



EXPEDIENTE 027/2014/19 Servicio de mantenimiento preventivo, conductivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones de climatización y ventilación de los edificios de la Universidad de Cádiz

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En relación con la obligación recogida en la página 38 del pliego de prescripciones técnicas, que dice “El adjudicatario estará a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subrogaciones de personal”, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 120 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comunica a los efectos que pudieran ser oportunos en cuanto a la exigencia por normas o convenios aplicables, que el personal que se encuentra prestando servicio en esta Universidad por la empresa actualmente adjudicataria del contrato responde a la siguiente relación:

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD
Oficial de primera A	01 de septiembre de 1998
Oficial de primera A	15 de julio de 2002
Oficial de primera A	16 de noviembre de 2005
Oficial de segunda	23 de noviembre de 2005

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.

Fdo.: Mª Esperanza Gutiérrez Pozo.